



CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO

SANTA CRUZ - BOLIVIA



RESOLUCIÓN N° 18/2018

PROF. MANUEL JESUS RUIZ CUELLAR.
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, a 01 de junio de 2018

VISTOS:

La renuncia al cargo de los miembros de la Directiva del Concejo Municipal de Montero, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, y el Reglamento General del Concejo Municipal de Montero;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 01 de junio de 2018, los Concejales: Carmen Caro Rojas, Carlos Vera Flores, y Noel Pozo Terrazas, presentan en Secretaria del Concejo Municipal, renuncia irrevocable al Cargo de Presidenta, Vicepresidente y Secretario respectivamente, de la Directiva del Concejo Municipal de Montero.

Que, ante la renuncia presentada por los miembros de la Directiva del Concejo Municipal, es necesario que de entre los once Concejales Titulares que conforman el Pleno del Concejo, se elija y posesione una nueva Directiva, para continuar el desarrollo de las actividades propias del Ente Legislativo.

Que, el artículo 283 de la Constitución Política del Estado, establece que: El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo presidido por el Alcalde.

Que, conforme lo dispone el Art. 16 numerales 2. Y 4., de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, es atribución del Concejo Municipal: Organizar su Directiva conforme a su Reglamento General, y Dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

Que, instalada la sesión extraordinaria convocada, para elegir a la Directiva del Concejo Municipal de Montero, y en aplicación a lo dispuesto en los Arts. 13°, 14°, 15° y 18° numeral 2., del Reglamento General del Concejo Municipal de Montero, y previo los procedimientos de rigor, se procedió a la elección y conformación de la Directiva del Concejo Municipal de Montero, compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, cuyo detalle de las proposiciones de los nombres, votación y elección consta en el acta de sesión correspondiente, resultando elegidos y posteriormente posesionados en el cargo los Concejales Sgtes: PRESIDENTE: Concejales, Manuel Jesús Ruíz Cuéllar con 7 votos a favor, VICEPRESIDENTA: Concejala, Petrona Pérez Huayra con 7 votos y SECRETARIA: Concejala, Teresita Elizabeth Paz Saucedo con 7 votos.

Página 1



CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO

SANTA CRUZ - BOLIVIA



POR TANTO:

El Concejo Municipal de Montero, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", la Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del Concejo Municipal, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO.- Se **ELIGE Y POSESIONA** a la Directiva del Concejo Municipal de Montero, formada de la manera siguiente:

PRESIDENTE:	Prof. Manuel Jesús Ruíz Cuéllar
VICEPRESIDENTA:	Sra. Petrona Pérez Huayra
SECRETARIA:	Abog. Teresita Elizabeth Paz Saucedo

A quienes se les ministró posesión en el mismo acto.

ARTICULO SEGUNDO.- La Directiva elegida y posesionada del Concejo Municipal de Montero, conforme lo determina los Arts. 16. y 18., del Reglamento General del Órgano Legislativo, ejercerá sus funciones por el término de un año calendario. Desde el 01 de junio de 2018, al 01 de junio de 2019.

ARTICULO TERCERO.- La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución queda a cargo de la Directiva del Concejo Municipal.

ARTICULO CUARTO.- Remítase la presente disposición legal al Órgano Ejecutivo, y donde corresponda.

Regístrese, cúmplase y archívese copia en secretaria.

Es dada en el salón de sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a un día del mes de junio del año dos mil dieciocho.


Abog. Teresita Elizabeth Paz Saucedo
CONCEJALA SECRETARIA




Manuel Jesús Ruíz Cuéllar
CONCEJAL PRESIDENTE